

Ante la petición realizada por una Trabajadora Social Colegiada, solicitando al Colegio Profesional la defensa activa de los principios éticos y profesionales de todos y todas la Trabajadoras sociales, en relación con las oposiciones celebradas en octubre convocadas por la DGA.

El Comité Deontológico, valora que se trata de un tema jurídico administrativo que no plantea conflicto ético.

Zaragoza, 7 de Enero de 2016